

Número	Apellidos y nombre	DNI
1.193.997	Villegas Castrillo, Esther	1.112.688
1.194.004	Vives Docon, María	40.868.342
1.194.011	Zaborras Aguado, Ana Isabel	18.195.607
1.194.025	Zoyo García, Rosario	50.058.269
1.194.032	Zurita Carnerero, Antonia	75.321.310

4.º Excluir a los candidatos que a continuación se relacionan con expresión de la causa que en cada caso corresponde:

Apellidos y nombre	DNI
--------------------	-----

4.1. Por haber nacido con posterioridad al 31 de mayo de 1964, omitir el municipio y provincia de nacimiento, municipio y provincia del domicilio y no hacer constar el número del documento nacional de identidad.

Vázquez García, María Dolores ...

4.2. Por omitir el domicilio o precisar aclarar el mismo.

Cernuda Gutiérrez, María del Mar	11.791.014
Fernández Vázquez, María Angeles	76.696.352
Fuente Vecino, Patricio de la	50.155.920
Rodríguez Vilán, Luisa María	28.461.810
Romero Robles, María José	30.486.253
Torrent Franco, María Nieves	40.873.917
Vázquez Muñoz, María Auxiliadora	28.683.997

4.3. Por precisar aclarar el domicilio y omitir el número del documento nacional de identidad.

Rozas Navarro, María Pilar

Los aspirantes excluidos en los apartados anteriores podrán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar (Ayala, 5, Madrid-1), en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», escrito ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas, enviando fotocopia del documento nacional de identidad, por ambas caras, o haciendo constar otros datos que se hayan podido omitir, según cada caso.

5.º Corrección de errores y erratas, de relaciones anteriores de admitidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de la Administración Civil del Estado, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 223, de 18 de septiembre de 1978; 219, de 11 de septiembre de 1980; 233, de 27 de septiembre de 1980; 29, 30 y 31 de fechas 3, 4 y 5 de febrero del presente año, y 76 y 101, de 30 de marzo y 28 de abril, igualmente del año en curso.

Página 21785. Columna número opositor. Donde dice: 947.432. Debe decir: 957.432.

Página 20403. Opositor número 1.549.931. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: 13.081.679. Debe decir: 13.081.879.

Página 21562. Opositor número 1.475.061. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: 51.896.874. Debe decir: 51.894.874.

Página 2659. Columna número opositor. Donde dice: 1.765.245. Debe decir: 1.764.245.

Página 2930. Columna número opositor. Donde dice: 1.815.477. Debe decir: 1.814.477.

Página 2911. Columna número opositor. Donde dice: 1.825.373. Debe decir: 1.815.373.

Página 2912. Columna número opositor. Donde dice: 1.817.521. Debe decir: 1.816.521.

Página 8164. Opositor número 1.873.704. Columna apellidos y nombre. Donde dice: Saus Andréu Nuria. Debe decir: Sans Andréu Nuria.

Página 10852. Opositor número 1.876.735. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: 1.109.536. Debe decir: 109.535.

Página 10853. Opositor número 1.878.352. Columna documento nacional de identidad. Donde dice: 39.669.723. Debe decir: 39.669.753.

Página 10855. Opositor número 1.880.676. Columna apellidos y nombre. Donde dice: Tomás Montaner, Juana María. Debe decir: Tomás Muntaner, Juana María.

Los solicitantes definitivamente excluidos en relación anterior, podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de la Presidencia, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta Resolución y, consecuentemente el contencioso administrativo, pudiendo previamente a este último recurso y con carácter potestativo, hacer uso del de reposición.

Madrid, 18 de junio de 1982.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

16388

CORRECCION de errores de la Orden de 26 de mayo de 1982 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

Advertido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio de 1982, página 15966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «López Sáez, José Javier, DNI 15.887.149», debe decir: «López Sáez, José Javier, DNI 15.887.549».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16389

RESOLUCION de 18 de junio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señalan fechas para sorteos de los Tribunales de los concursos de acceso u oposición a las cátedras de Universidad que se indican.

Convocadas a concurso de acceso u oposición las cátedras de Universidad que se relacionan a continuación y terminados los trámites administrativos anteriores al sorteo de los Vocales que han de formar parte de los Tribunales que han de juzgar los mismos,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, ha dispuesto señalar los días que se indican, a las diez de la mañana, para la celebración de dichos sorteos, que tendrán lugar en el Servicio de Catedráticos y Agregados de Universidad (calle Serrano, 150, segunda planta).

Concursos de acceso

Día 13 de julio de 1982:

- «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.
- «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santander y Córdoba.
- «Medicina preventiva y social» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.
- «Metodología general y de la ciencia económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Oposiciones

Día 16 de julio de 1982:

- «Ética» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.
- «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.
- «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Santander, Murcia, Oviedo, La Laguna, León y Autónoma de Madrid.
- «Historia del pensamiento filosófico español» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca.
- «Psicología de la personalidad» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y La Laguna, de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense y de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Salamanca, Santiago y Sevilla.

Día 23 de julio de 1982:

- «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres) y Cádiz (Jerez).
- «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco.
- «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca.
- «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

Día 26 de julio de 1982:

- «Álgebra» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Extremadura (Badajoz) y País Vasco (Bilbao), y de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna.

«Topología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santander, Extremadura (Badajoz) y Murcia, y de la Facultad de Matemáticas de las Universidades de La Laguna y Valencia.

«Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias (Bilbao) de la Universidad del País Vasco.

«Econometría y métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna, Santiago y Málaga.

«Pedagogía experimental» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Oviedo, La Laguna, Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona y País Vasco (San Sebastián), de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Santiago y Sevilla.

Día 30 de julio de 1982:

«Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Alicante y León.

«Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura (Cáceres) y de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.

«Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Extremadura (Cáceres), Córdoba, Murcia y La Laguna.

«Dialectología catalana» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.

«Sociología (métodos y técnicas de investigación social)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense.

Con antelación a las fechas respectivas se hará pública en el tablón de anuncios de este Ministerio la relación de Catedráticos de Universidad conforme a la cual se realizará el sorteo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1982.—El Director general, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16390

RESOLUCION de 24 de mayo de 1982, del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, por la que se convoca concurso-oposición restringido para ingreso en la Escala Técnica del citado Organismo Autónomo.

Vacantes diez plazas en la plantilla de la Escala Técnica del Organismo Autónomo Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

NORMAS APLICABLES

El concurso-oposición restringido se regirá por las normas establecidas en la presente resolución, por las del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; por la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre; así como por las bases de la presente convocatoria y por las resoluciones que, conforme a dichas bases, adopte el Tribunal.

1. Plazas convocadas

1.1. Número de plazas.—Se convocan diez plazas de funcionarios de la Escala Técnica del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial en turno restringido para el personal eventual, interino o contratado, con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y artículo primero del Real Decreto 542/1979 (rectificado), de 20 de febrero.

1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo dispuesto en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

b) De orden retributivo.—La remuneración de las plazas objeto de esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de la Administración Autónoma y disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultáneamente el desempeño de las plazas que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.3. Sistema selectivo.—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las fases y ejercicios siguientes:

1.3.1. Fase de oposición.—Estará compuesta por tres ejercicios de carácter obligatorio:

1.º El primer ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante el periodo de dos horas, un tema de carácter general relacionado con temas sociales, políticos y económicos de la pequeña y mediana Empresa industrial y basados sobre el grupo II de temas del programa (anexo).

Cada miembro del Tribunal propondrá un tema antes de la realización del ejercicio. De estos cinco temas se determinarán por insaculación dos de ellos. Los aspirantes elegirán libremente uno de estos temas para la realización del ejercicio. Habrá lectura pública.

2.º El segundo ejercicio consistirá en desarrollar tres temas escritos en el plazo de tres horas.

Los temas a desarrollar serán determinados de la siguiente forma: Del grupo I del temario del programa, se fijarán por insaculación dos temas, de los que los aspirantes elegirán uno para su desarrollo. Del grupo II del programa, se insacularán tres temas, de los que los aspirantes elegirán dos para su desarrollo. Habrá lectura pública.

3.º El tercer ejercicio consistirá en resolver un supuesto práctico.

Para la realización de este ejercicio se dispondrá de tres horas, pudiendo utilizar los textos, libros y apuntes que se consideren necesarios.

El Tribunal propondrá tres supuestos, basados sobre los temas comprendidos en el grupo II del programa, comprendidos en los siguientes epígrafes de carácter general:

— Financiación, comercialización e innovación tecnológica, en la pequeña y mediana Empresa industrial.

— Marco jurídico de la pequeña y mediana Empresa industrial.

— Formación y asistencia técnica a la pequeña y mediana Empresa industrial.

De estos tres supuestos, los aspirantes deberán desarrollar uno, elegido libremente por el interesado, durante veinte minutos y de forma oral.

1.3.2. Fase de concurso.—Los aspirantes que superen la fase de oposición pasarán a la fase de concurso, que consistirá en la presentación de una Memoria de una extensión limitada entre diez y veinte folios mecanografiados a doble espacio, y en la que se justificarán los méritos a valorar en esta fase.

Méritos.—Los méritos que se valorarán en la fase de concurso serán los siguientes:

— Expediente académico.

— Trabajos de apoyo y promoción a la pequeña y mediana Empresa industrial desde puestos de trabajo de la Administración Pública Institucional relacionada con la PMI.

— Cursos realizados con Organismos Públicos o en su representación sobre temas relacionados con la pequeña y mediana Empresa industrial, tanto en España como en el extranjero, y encontrándose en situación de contratado administrativo.

2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años.

c) Estar en posesión del título de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

f) Además de los requisitos exigidos, los aspirantes deberán tener la condición de personal eventual, interino o contratado en el Organismo convocante, encontrándose desempeñando plazas de igual categoría a las objeto de esta convocatoria.